



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 101/2020
SIPE: 137/2021
Sentenciado: **OMAR IRAM CHÁVEZ MUÑIZ**
Auto: 21 de abril de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **3393/2021**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la citada autoridad federal, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto al sentenciado **OMAR IRAM CHÁVEZ MUÑIZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **cuatro (4) años seis (6) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
000684
EDGAR
13:50



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
SE DICE:
22 ABRIL 2021
RECIBIDO
BOLETÍN JUDICIAL



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 21 de abril de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.